



NOMBRE ENTIDAD:	
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CARM	
Plan de Acción:	NO PRESENTADO
Situación a corregir	

Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n1	2018-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio no nos ha aportado justificantes de adquisición de parte de su Inmovilizado Intangible adquirido antes del 1 de enero de 2017, cuyo importe asciende a un coste histórico de 478.306,45 euros, lo que supone un 92,61% sobre el total de 516.497,42 euros, correspondiente al coste histórico de adquisición de la totalidad del Inmovilizado Intangible, cuyo valor neto contable se encuentra recogido en el epígrafe A)I. "Inmovilizado intangible" del Activo del Balance de Situación. Por la limitación al alcance mencionada y a la imposibilidad de aplicar procedimientos alternativos, no podemos opinar sobre la razonabilidad de la cuantía correspondiente al inmovilizado intangible recogido en el Balance de Situación.
P23n2	2018-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio no nos ha aportado justificantes de adquisición de parte de su Inmovilizado material adquirido antes del 1 de enero de 2017, cuyo importe asciende a un coste histórico de 18.747.640,33 euros, lo que supone un 56,52% sobre el total de 33.170.683,04 euros, correspondiente al coste histórico de adquisición de la totalidad del Inmovilizado material, cuyo valor neto contable se encuentra recogido en el epígrafe A)II. "Inmovilizado material" del Activo del Balance de Situación. Por la limitación al alcance mencionada y a la imposibilidad de aplicar procedimientos alternativos, no podemos opinar sobre la razonabilidad de la cuantía correspondiente al inmovilizado material recogido en el Balance de Situación.
P23n3	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	No hemos dispuesto de la documentación justificativa de las subvenciones recibidas que figuran en el epígrafe A)IV. "Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados" del Patrimonio neto del Balance de Situación por valor de 5.441.728,24 euros. Tampoco hemos podido aplicar procedimientos alternativos para considerar satisfactoria la razonabilidad del citado importe, por lo que



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			no podemos determinar si es necesario realizar un ajuste a las Cuentas Anuales adjuntas.
P23n4	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	No hemos dispuesto de la documentación justificativa de las aportaciones económica consorciales que figuran en el epígrafe A)II. "Patrimonio generado" del Patrimonio neto del Balance de Situación por valor de 1.002.244,56 euros. Tampoco hemos podido aplicar procedimientos alternativos para considerar satisfactoria la razonabilidad del citado importe, por lo que no podemos determinar si es necesario realizar un ajuste a las Cuentas Anuales adjuntas.
P23n6	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio recibe cada año el importe de las liquidaciones de la contribución especial para el establecimiento, ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios que la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios recauda de las entidades aseguradoras. El importe recibido por este concepto en el ejercicio 2022 asciende a 2.953.621,06 euros y se encuentra registrado como ingreso en el epígrafe 1.c) "Contribuciones especiales de la cuenta del resultado económico patrimonial". De acuerdo con la normativa aplicable, el importe de esta contribución debe destinarse al establecimiento, ampliación o mejora del servicio (inversiones), sin que quepa destinarlas a gastos corrientes u ordinarios. Dadas las limitaciones de los párrafos 2 y 3, no podemos determinar si el destino de esta contribución especial ha sido el previsto por la normativa o si, por el contrario, habría que ajustar las cuentas anuales adjuntas.
P23n7	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	Debido a que el Consorcio, en el reconocimiento de sus operaciones contables, aplica el principio de caja en lugar del de devengo no ha realizado el reconocimiento de la provisión del gasto por Seguridad Social a cargo de la empresa del mes de diciembre del ejercicio 2022, por un importe de 503.899,25 euros, que ha sido reconocido en el ejercicio 2023. Esta situación conlleva a que el epígrafe B)8.b) "Cargas sociales" de la Cuenta de resultado económico-patrimonial se encuentre infravalorado en dicho importe y, en consecuencia, el resultado del ejercicio mostrado en la Cuenta de resultado económico-patrimonial se encuentra sobrevalorado por la misma cantidad.
P23n9	2022-2023	Informe de Regularidad Contable	Los archivos extracontables de las nóminas de trabajadores mensualizadas, que evidencian el gasto de personal ejecutado durante el ejercicio 2022, difieren del



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			gasto de personal contabilizado en las cuentas contables 640 "Sueldos y salarios" y 642 "Cotizaciones sociales a cargo del empleador," por importes de 328.545,81 euros y 164.905,81 euros, respectivamente, generando que dichas cuentas se encuentren sobrevaloradas con respecto a estos archivos. Dicha situación conlleva a que el epígrafe B98. "Gastos de personal" de la Cuenta de resultado económico-patrimonial se encuentra sobrevalorado por un importe total de 493.451,62 euros y en consecuencia el resultado del ejercicio se encuentra infravalorado en dicho importe.
P23n10	2022-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio no ha incluido en su Memoria de Cuentas Anuales la información relacionada con: • Notas detalladas con información adicional (costes de desmantelamiento de los inmovilizados materiales, políticas de capitalización de gastos de investigación y desarrollo, políticas de amortización de inmovilizados) y algunos apartados incompletos (26.2, 26.3 y 26.4), entre otros relevantes, de los principales epígrafes que conforman los estados financieros. • Las revelaciones puestas en la Memoria de Cuentas Anuales no resultan suficientes, según lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. • Asimismo, queda en evidencia información adicional no reportada o incompleta referida a: período medio de pago a acreedores comerciales (Apartado 25.h) de las Cuentas Anuales incompleto) e indicadores de gestión (Apartado 27 de las Cuentas Anuales incompleto).
P23n13	2019-2023	Informe de Control Interno	El Consorcio no ha completado el proceso de adaptación de sus estatutos antes del 18 de marzo de 2015, con base a las modificaciones introducidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Aunque en la Disposición Adicional trigésima séptima de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para 2017, establece que el Consorcio dispone de un plazo de dos años para llevar a cabo su adaptación al contenido de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
P23n14	2019-2023	Informe de Control Interno	El Consorcio no cuenta con un Reglamento de Régimen Interior, que determine la estructura y funciones de las unidades en que se organiza, incumpliendo el artículo 18 de los Estatutos.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n15	2021-2023	Informe de Control Interno	No existen procedimientos de control interno definidos para el proceso de liquidación y cobro de las tasas de extinción de incendios que se realiza en colaboración con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. En el Informe de Auditoría de Control Interno del ejercicio 2021 se indica textualmente como incidencia: "Se han detectado retrasos de hasta un año y medio en la liquidación y envío a la Agencia de las tasas." No se ha podido comprobar que esta incidencia se haya subsanado durante el ejercicio 2022.
P23n16	2018-2023	Informe de Control Interno	El Organismo no ha aportado justificantes de adquisición de parte de su Inmovilizado Intangible adquirido con anterioridad al 1 de enero de 2017, cuyo importe asciende a un coste histórico de 478.306,45 euros, lo que supone un 92,61% sobre el total de 516.497,42 euros correspondientes coste histórico de adquisición de la totalidad del Inmovilizado Intangible.
P23n17	2018-2023	Informe de Control Interno	El Organismo no nos ha aportado justificantes de adquisición de parte de su Inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 2017, cuyo importe asciende a un coste histórico de 18.747.640,33 euros, lo que supone un 56,52% sobre el total de 33.170.683,04 euros correspondientes coste histórico de adquisición de la totalidad del Inmovilizado material.
P23n18	2019-2023	Informe de Control Interno	Inexistencia de un procedimiento para establecer qué partidas deben ser consideradas como capitalizables y cuales, como gastos corrientes, así como un límite mínimo de capitalización.
P23n19	2019-2023	Informe de Control Interno	El Consorcio cobra, a través de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, tasas por la prestación de servicios de extinción de incendios. Hemos detectado que, en los procesos contables de cierre de cada ejercicio, el Consorcio no tiene en cuenta el principio de devengo, en virtud del cual las transacciones deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen. Las tasas equivalentes a diciembre de 2021 se han contabilizado en 2022 y las tasas correspondientes a noviembre y diciembre de 2022 han sido registradas en 2023. Los errores en los datos de algunas liquidaciones conllevan el rechazo de las mismas por la Agencia Tributaria.
P23n21	2019-2023	Informe de Control Interno	Se ha observado que durante el ejercicio el consorcio registra las operaciones según el criterio de caja. No tiene establecido un procedimiento para regularizar y registrar



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			a fin de ejercicio las operaciones según el principio de devengo.
P23n22	2021-2023	Informe de Control Interno	El Consorcio ha contabilizado en la cuenta 642 "Cotizaciones sociales a cargo del empleador", incluida en la cuenta del resultado económico patrimonial en el epígrafe 8.b) Cargas sociales, gastos correspondientes al complemento por incapacidad temporal a cargo del consorcio por importe de 298.444,31 euros. Estos gastos no le pertenecen al Consorcio por tratarse de gastos asumidos por la Administración de la Seguridad Social que, de acuerdo con su naturaleza, deberían registrarse en la cuenta de activo 471 "Organismo de la Seguridad Social, deudores" y estar incluidos en el epígrafe B)III.3. "Administraciones públicas" del Activo corriente del Balance de Situación.
P23n24	2022-2023	Informe de Control Interno	El Consorcio no realiza la correcta provisión del gasto en Seguridad Social a cargo de la empresa del mes de diciembre de 2022, contabilizando este gasto en el ejercicio 2023, siendo su importe de 503.899,25 euros. Únicamente se ha provisionado la Seguridad Social por parte del trabajador en la cuenta 476 "Organismos de Previsión Social, acreedores".
P23n25	2022	Informe de Control Interno	Hemos ejecutado el procedimiento de auditoría de conciliación de los resúmenes extracontables mensualizados de las nóminas de trabajadores con los registros contables y estos han conllevado a diferencias en los conceptos de gastos de sueldos y salarios y seguridad social.
P23n27	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio no suscribió, a través de la Consejería de la que depende, el contrato programa para 2022 donde se determinan los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición, los indicadores que permitan medir su grado de consecución y el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica del Consorcio.
P23n28	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	No tenemos constancia de que el Consorcio lleve un subsistema de contabilidad analítica o de costes.
P23n29	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Las cuentas anuales rendidas no van acompañadas de toda la documentación complementaria exigida en el apartado 2 del artículo 18 del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n30	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Las cuentas no han sido formuladas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del último día del ejercicio. ni aprobadas dentro de los treinta días naturales siguientes.
P23n31	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio no ha remitido a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos un estado acreditativo de los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2022 y ejercicios siguientes ejercicios siguientes, existentes a fecha 31 de diciembre de 2021.
P23n33	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio tiene transferencias de financiación recibidas de la CARM no aplicadas a su finalidad; el saldo acreedor de las transferencias para gastos corrientes del Consorcio pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2022 asciende a 11.596.955,68 euros.
P23n34	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	No hemos podido comprobar si las retribuciones del consorcio devengadas en el ejercicio 2022 para el "Personal laboral" han excedido o no del importe de la masa salarial del consorcio para este ejercicio, ya que la Consejería de Hacienda no ha autorizado la correspondiente masa salarial. Para el cálculo de la masa salarial autorizada el consorcio debiera haber remitido, como máximo hasta el 31 de enero de 2022, una certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2021 por todos sus trabajadores (personal laboral), indicando, entre otros aspectos, el puesto de trabajo desempeñado y la categoría laboral que ostente cada trabajador. No tenemos constancia de que dicho certificado haya sido remitido por el consorcio.
P23n35	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Se ha comprobado que las retribuciones de 3 trabajadores superan las correspondientes al cargo de director general de la Administración general (57.513,76 euros), excluida la antigüedad que tienen reconocida.
P23n37	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El cuadro resumen de los contratos adjudicados, remitidos al Tribunal de Cuentas aportado no coincide con el que aparece en la Cuenta General en el ejercicio 2022.
P23n38	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Existe un contrato menor de suministros que no acredita que el gasto corresponda a actividad propia del consorcio.
P23n39	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	En la relación de contratos menores comunicada al Tribunal de Cuentas se ha advertido un error en los importes que figuran en la misma.
P23n40	2017-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio no ha abonado la deuda con la CARM resultante de la diferencia entre las transferencias recibidas para la financiación del 51% de los gastos corrientes y el importe de estos.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n41	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	No hemos podido verificar el cumplimiento del destino de las cantidades recibidas por el consorcio por la contribución especial para el establecimiento, ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios.
P23n42	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio no ha remitido periódicamente a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la información sobre saldos y movimientos de sus cuentas en entidades financieras.
P23n43	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Se han puesto de manifiesto diversas incidencias en la información susceptible de publicidad activa que la entidad debe publicar según lo previsto en los artículos 13 y siguientes de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 1. En materia institucional y organizativa no se ha publicado la estructura organizativa, incluyendo un organigrama actualizado que identifique a las personas responsables de los diferentes órganos y unidades administrativas, así como las funciones que tienen encomendadas y sus datos de contacto. 2. En materia de recursos humanos no figura información sobre las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus ocupantes y toda la información relativa a su relación jurídica, y en especial las retribuciones anuales, tanto fijas, periódicas como variables previstas para el ejercicio, así como las devengadas en el ejercicio anterior. Estas retribuciones recogerán, con desglose de conceptos, todas las devengadas en cada ejercicio, por guardias, servicios extraordinarios, prolongación de jornada e indemnizaciones y dietas por razón de servicio, así como por cualquier otro concepto retributivo variable y se publicarán, para cada puesto, junto a las fijas y periódicas. 3. En materia de recursos humanos no figura el directorio de su personal que incluya, al menos, información relativa al puesto desempeñado, teléfonos y dirección de correos electrónicos. 4. En materia de recursos humanos no se ha publicado la relación del personal eventual existente, con indicación expresa de su identificación las labores de confianza o



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			asesoramiento especial encomendadas y el órgano para el que presta las mismas, así como sus retribuciones anuales. 5. En materia de recursos humanos no se ha publicado la identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal; ni del número de personas que gozan de dispensa total o parcial de asistencia al trabajo con motivo de licencias sindicales concedidas, agrupados según la organización sindical a la que pertenezcan, así como del coste que tales liberaciones generan para las correspondientes entidades y del número anual de horas sindicales utilizadas.
P23n44	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio no ha finalizado el proceso de adaptación y modificación de sus estatutos según lo previsto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 1/2017 de Presupuestos